

**ACTA EXTENDIDA SESIÓN N°4-2021
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA**

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	04	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	-
---	---	--	-----------	---	---

Fecha	08-09-2021	Lugar	Videoconferencia	Hora Inicio Hora Término	15:10-17:09
--------------	------------	--------------	------------------	-------------------------------------	-------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	Asistencia	Justifica
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular S. artesanal. U. Esperanza	Sí	
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Participa dupla
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular S. artesanal. U. Esperanza	Sí	
Juan Carlos Muñoz Carcamao	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Participa dupla
Jorge Ariel Oyarzún Mansilla	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Rolando Ayancán Huineo	Suplente S. artesanal Magallanes	Sí	
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Participa dupla
María Marta Vargas Oyarzo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Sin justificación
Domingo Eric Andrades Rivera	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Sin justificación
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PP. P. Arenas	Sí	
María Bernardita Oval Oval	Suplente PP. P. Arenas	Sí	
Patricio Díaz Oyarzun	Titular Sernapesca	No	Participa dupla
Nicolas Vega Flores	Suplente Sernapesca	Si	
Horacio San Martín Reese	Titular Autoridad Marítima	No	Participa dupla
Tte. 1° Alberto Moyano castillo	Suplente Autoridad Marítima	Si	
Paulina Barraza Barraza	Titular SSPA	No	Licencia médica
Claudio Vargas Vargas	Suplente SSPA	Si	

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Aurora Guerrero	SSPA
Carolina Troncoso Rivera	COLEGAS SpA.
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.

TABLA DE REUNIÓN

TEMAS GENERALES.

- Bienvenida y acta anterior
- Revisión de acuerdos
- Avance en entrega de declaraciones juradas
- Revisión y clasificación de problemas
- Varios y Acuerdos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

BIENVENIDA Y ACTA ANTERIOR

Siendo las 15:10 del 08 de septiembre de 2021 y contando con el quórum requerido para sesionar, se dio inicio a la 4ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. La sesión fue presidida por Presidente Suplente, Sr. Claudio Vargas quien dio la bienvenida a los presentes, realizó la presentación del programa, indicó que no se habían recibido observaciones al acta anterior y consultó a los asistentes si existía la conformidad del acta anterior, la cual fue aprobada.

APROBACIÓN DE ACTA REUNIÓN ANTERIOR Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

El Sr. Claudio Vargas, realizó una presentación detallada de los acuerdos pactados en la sesión anterior y cumplidos a la fecha: 1) aprobación del acta anterior sin observaciones; 2) aprobación fechas propuestas en el calendario del CM; 3) Realización de la 4ª sesión ordinaria de comité el miércoles 08 de septiembre, en horario de 15:00 a 18:00 h; 4) Revisión de identificación y clasificación de problemas por parte de Colegas SpA. Respecto al cumplimiento de acuerdos tomados en la sesión anterior, los tres primeros estarían cumplidos y el cuarto se desarrolló en la presente sesión.

AVANCE EN ENTREGA DE DECLARACIONES JURADAS

El Sr. Claudio Vargas se refirió a lo expuesto en la sesión N°3, respecto a la consulta realizada a la división jurídica sobre del requerimiento de firma de declaraciones juradas simple por parte de los integrantes de los CM, señalando que la presente sesión, con fecha 08 de Septiembre, se considerará como fecha de notificación y que existe un plazo de 10 días para hacer llegar la declaración jurada simple directamente a la Oficina central en Valparaíso o a él en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de Magallanes. Así también, el Sr. Claudio Vargas se comprometió a enviar nuevamente el formato de declaración y solicitó a los presentes, compartir la información con las duplas que no se encuentren presentes para que puedan realizar el proceso.

REVISIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PROBLEMAS

El Sr. Sergio Durán de Colegas SpA saludó a los presentes y lideró la revisión de los problemas. Se comparó y analizó los problemas levantados, en la sesión anterior, por los representantes de la nueva conformación del comité (nuevo levantamiento) y los problemas levantados durante la conformación anterior del mismo (levantamiento anterior), con la finalidad de establecer un análisis de situación actualizado a la realidad de la pesquería.

Comenzó la revisión por dimensión biológica y se recordó que los 21 problemas del nuevo levantamiento no habían sido discutidos y que esta instancia de comparación con las problemáticas previamente levantadas, daría pie al diálogo correspondiente.

Con relación al tiempo de desembarque (punto 5) el Sr. Juan Reyes indicó que éste se alarga muchísimo en el caso de Puerto Natales ya que, para la certificación del desembarque, éste se debe pesar en el muelle y luego se debe trasladar hasta Punta Arenas, lo que se traduce el alto tiempo de espera, con un aumento considerable de mortalidad.

El Sr. Marcelo Cadagán coincide con lo expuesto y agrega que existían menos pérdidas cuando el pesaje se realizaba en planta. Además, agregó que se tiene un problema de ejecución del proceso para llegar con el producto vivo a planta ya que el pesaje se realiza bandeja por bandeja con las dificultades logísticas que afectan al producto (coordinar acciones, horas, etc.). En la misma línea, indicó que las consecuencias de pesar en el muelle son varias, entre ellas, las condiciones de la lluvia y viento que deshidrata y mata la centolla; así como los tiempos de espera por no contar con balanza certificada en forma permanente.

El Sr. Cadagán también se refirió al volumen de material que se está desechando, señalando una diferencia entre las prácticas de Puerto Natales y Punta Arenas, requiriendo la realización de estudios para cuantificar las trampas, afirmando que en Puerto Natales la cantidad de trampas es menor a Punta Arenas.

Con respecto al pesaje, la Sra. María Oval, indicó que la problemática en Puerto Natales tiene relación a la falta de pesas certificadas ya que cada planta maneja su balanza, pero cuando llegan varios proveedores a la vez se generan tiempos de espera. Indica que sería más fácil realizar el pesaje como se hacía antes, donde los camiones se cerraban con un sello de SERNAPESCA, y luego personal de la misma institución rompían los sellos para realizar el pesaje.

El Sr. Ottman señaló estar de acuerdo con el Sr. Reyes y Sr. Cadagán, que las pérdidas por mortalidad que se generan en el muelle las asumen los dueños de faena y que producto de las condiciones de calor, la mortalidad también se ve incrementada. Se plantea, por tanto, que el problema es el tiempo de certificación.

El Sr. Nicolás Vega consultará a los encargados de fiscalización del Servicio para buscar una solución a lo planteado.

El Sr. Sergio Durán indicó que en la discusión se han planteado diversas soluciones y que éstas se están registrando, pero que es importante concentrarse ahora en el análisis de la situación, principalmente en la validación de las problemáticas.

La Sra. Aurora Guerrero invitó a hacer un análisis más general e indicó que, desde su punto de vista, muchos de los problemas expuestos en la lista de problemas son parte de otros mayores, por ejemplo, hay varios que tienen relación con la pesca ilegal, por tanto, considera que es necesario agrupar aquellos problemas afines, posición que fue validada por el Sr. Sergio Durán.

El Sr. Rolando Ayancán indicó estar de acuerdo con lo expuesto, respecto a lo que ocurre en la Región de Magallanes y señaló que hoy la pesca artesanal compite con la industria. Además, mencionó que: *"hay dos industrias que están incentivando hacer trampas y se debe poner límite a esto, ya que un pescador no tiene la cantidad de trampas que tiene la industria que extrae con cuatro mil y un*

pescador lo hace con 100, y busca (la industria) al pescador que está ilegal y le pasa las trampas. Esto hay que ponerle un límite y buscar una solución a corto plazo". Indica que es importante que SERNAPESCA tenga estadística sobre la cantidad de naves que pescan en Puerto Williams ya que la ilegalidad se está cometiendo en este sector, donde naves industriales están ingresando en sector artesanal, acción que está empobreciendo al sector. Solicita que se regule el esfuerzo pesquero y que en la próxima sesión se traigan los datos referidos anteriormente.

El Sr. Jorge Oyarzún señaló dos problemáticas grandes hoy: la falta de tripulantes y la pesca ilegal. Sobre este último indicó que es importante tener un registro de pesca bentónica *"ya que todo pescador que termina de cosechar erizo luego va por centolla porque está obligado a seguir sobreviviendo y esto incrementa la pesca ilegal"*

En la discusión general aparecen una serie de problemáticas respecto a la pesca ilegal y Ley Navarino y se requieren buscar las acciones necesarias para resolverlas, buscando incorporar la mirada de los diversos actores y no la de unos pocos.

El Sr. Jorge Oyarzún solicitó que este CM realice una revisión de la Ley Navarino para poder trabajar en el Plan de Manejo y resguardar la sustentabilidad del recurso, tesis apoyada por el Sr. Ayancán indicando que *"la Ley Navarino está dañando la pesca, beneficiando principalmente a los industriales y que en un par de años más ya no va a quedar producto"*

La Sra. Aurora Guerrero se refirió a lo expuesto por el Sr. Ayancán indicando que entiende el "dolor" con la Ley Navarino, la que tiene muchas aristas y el sector pesquero es uno de ellos, y lo que ocurre en el marco de esta ley, es pesca ilegal ya que no hay regulación sobre las zonas de pesca.

Recordó que con la anterior conformación del comité se quiso realizar regulación sobre el número de trampas existentes para lo cual se hizo una encuesta. Para regular se debe saber cuántas trampas hay y marcarlas y así llevar un control.

El Sr. Jorge Oyarzún solicitó consensuar el número de trampas según el tamaño de la embarcación, a lo que el Sr. Iván Navarro indicó no estar de acuerdo con este planteamiento y sugirió realizar restricción por número de trampas y no por tamaño de embarcación. Así también señaló que el contrato que generan las plantas con los pescadores los transforma en "esclavos" por las deudas que éstos asumen para poder contar con herramientas para la pesca.

En la discusión se destaca la importancia de generar acuerdos para regular el número de trampas como un paso histórico en este CM.

El Sr. Sergio Durán, con el propósito de enfocar el trabajo, presentó una lámina para recordar las etapas de construcción del plan de manejo, destacando que se ha realizado análisis de situación, le sigue la definición de un propósito, ya que hay consenso para definir metas y objetivos en las diferentes dimensiones, para contar con una herramienta que les permita hacer frente sobre los desafíos establecido en este CM.

El Sr. Juan Reyes consulta directamente al Sr. Iván Navarro respecto al número de trampas que él considera ideal que debe tener una embarcación y quienes son los que fabrican las trampas, a lo que el Sr. Navarro indica que no puede responder un número ya que debe consultar a sus representados y que el negocio de fabricación de trampas pertenece a dos o tres personas. El Sr. Durán intervino argumentando que se deben considerar otras aproximaciones tales como determinar la capacidad del sistema para sostener las trampas, que mantenga la sostenibilidad de la pesquería y tenga además un buen retorno económico y social.

El Sr. Marcelo Cadagán se refirió sobre el mismo punto e indicó que en Puerto Natales las embarcaciones trabajan con 700-900 trampas aproximadamente y como la industria manda a fabricar trampas a diferentes lugares, no considera posible que el número de trampas existente se contabilicen a través de la adquisición de ellas. Así también se refirió a las deudas que asumen los pescadores con

la industria, ya que son ellos los que facilitan material para trabajar y se genera una relación de “esclavitud” entre industriales y artesanales.

El Sr. Rolando Ayancán señala la importancia de regular la importación de trampas. Al respecto, la Sra. Aurora Guerrero señaló que la SSPA, aparte de regular el número de trampas, debiese regular el tipo de trampas y se comprometió a realizar un resumen y una propuesta para abordar la problemática asociada a la regulación de las trampas para la próxima reunión calendarizada para el día 06 de octubre.

Finalmente, en el problema pesca ilegal quedaron agrupados los siguientes planteamientos:

Pesca ilegal

- Exceso de trampas caladas (se requiere regular arte de pesca)
- Ilegalidad de artes
- Ilegalidad post captura (ventas)
- Ley Navarino (pesca al norte del estrecho se hace pasar como que fuera al sur del mismo)
- Presencia de súper pescadores
- Desembarque de ejemplares bajo talla (venta ilegal)
- Captura de ejemplares bajo talla
- Blanqueamiento de pesca
- Uso de redes para la extracción de Centolla
- Embarcaciones que extraen sin RPA
- Captura en período de veda
- Alta cuantificación de pesca ilegal

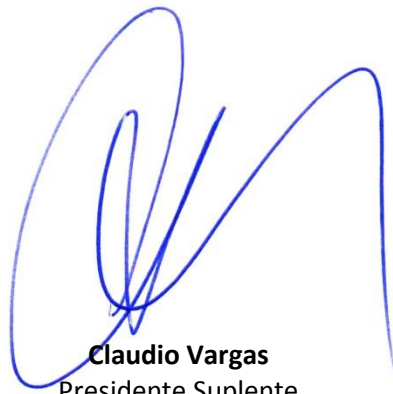
VARIOS

- a) El Sr. Jorge Oyarzún indicó la relevancia de que en este comité se hable de la Ley Bentónica y la propuesta de ley para crear una macrozona sur que inicie en la décima región y finalice en el Cabo de Hornos y que permitiría que las flotas bentónicas se desplacen más al sur lo que sería perjudicial para el sector y otros recursos pesqueros. Para complementar lo expuesto por el Sr. Oyarzún, el Sr. Claudio Vargas se refirió a que en la sesión de comisión de pesca en el congreso el principal argumento por parte de la región de los Lagos es que en la zona no hay pescadores para explotar las riquezas de la región de Magallanes. Al respecto, el Sr. Jorge Oyarzún indicó que se han tenido conversaciones con las autoridades regionales y que se ha trabajado en un documento que puede compartir con el CM, si así se requiere. En este sentido se acordó generar un documento de posición para ser enviado a la Subsecretaría, frente a la amenaza de establecer la macrozona sur en el contexto de la Ley Bentónica.
- b) El Sr. Sergio Durán procede a revisión de acuerdos y acta sintética.

Siendo las 17:09 se concluye sesión.

ACUERDOS

1. Acta anterior se da por aprobada sin observaciones.
2. Se determina por consenso que se deben regular las trampas (cantidad, tipo, etc.).
3. El Sr. Nicolás Vega revisará el procedimiento de Certificación de Centolla en Puerto Natales y dará cuenta de aquello en la próxima sesión de comité.
4. La Sra. Aurora Guerrero, en la próxima sesión planteará la o las maneras en que se podría abordar la problemática asociada a la regulación de las trampas.
5. Se generará un documento de posición para ser enviado a la Subsecretaría, frente a la amenaza de establecer la macrozona sur en el contexto de la Ley Bentónica.
6. Se acuerda realizar la próxima sesión ordinaria de comité el miércoles 06 de octubre 2021.



Claudio Vargas
Presidente Suplente
Comité de Manejo de Centolla y Centollón
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL

